



## Protocolo de actuación para la atención del acoso sexual y/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral.

El propósito del protocolo es brindar información de actuación en caso de ser presunta víctima de acoso o hostigamiento sexual o laboral. Participan las personas servidoras y servidores públicos del ITSOEH, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, las Personas Consejeras y el Órgano Interno de Control en el ITSOEH.

Para efectos del protocolo, el nombre de la presunta víctima tendrá el carácter de información confidencial para evitar que se agrave su condición o se exponga a sufrir un nuevo daño por este tipo de conductas. De igual forma, será información confidencial, el nombre de la persona denunciada, en tanto no se emita una resolución.

### Términos.

**Acoso sexual (As):** Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

**Acoso laboral (Al):** Conducta que se presenta dentro del entorno laboral, con el objetivo de intimidar, opacar, aplanar, amedrentar o consumir emocional o intelectualmente a la víctima, con miras a excluirla de las labores propias de la Dependencia o Entidad, o a satisfacer la necesidad, de agredir, controlar o destruir a la víctima; se puede presentar, sistémicamente, a partir de una serie de actos o comportamientos hostiles.

**Hostigamiento sexual (Hs):** El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

**Hostigamiento laboral (Hl):** El ejercicio del poder en una relación de subordinación que se presenta dentro del entorno laboral, con el objetivo de intimidar, puede llevarse a cabo mediante la exclusión total de cualquier labor asignada a la víctima, las agresiones verbales contra su persona, hasta una excesiva carga en los trabajos que ha de desempeñar, todo con el fin de mermar su autoestima, salud, integridad, libertad o seguridad.

Personas servidoras y servidores públicos del ITSOEH	Área responsable
La falta de información, el silencio, la estigmatización, el no denunciar, la vergüenza y la apatía al tema, son algunos de los elementos que la promueven.	La Persona Consejera que orientará y acompañará a la presunta víctima por acoso o hostigamiento sexual o laboral.
Es importante que tengas claro que guardar silencio en caso de ser víctima de acoso u hostigamiento sexual o laboral, es el peor error que puedes cometer.	El Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
Es importante y necesario que apenas se presente un caso de acoso o hostigamiento acudas preferentemente con la Persona Consejera o algún	El Órgano Interno de Control en el ITSOEH a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos para aplicar



integrante del Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés o ante el Órgano Interno de Control en el ITSOEH.  Lo anterior, sin perjuicio de que la presunta víctima o denunciante elija cualquier otra vía que considere más adecuada a sus intereses.	las leyes en materia de responsabilidades de servidores públicos.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

Para la atención de la presunta víctima, el primer contacto será preferentemente ante la Persona Consejera de quien recibe orientación precisa y libre de prejuicios, sobre las vías e instancias en dónde se atienda su caso.

La Persona Consejera turnará la denuncia al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, quien actuará conforme al ACUERDO que contiene el PROTOCOLO CERO para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo, *publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 19 de agosto de 2020*, así mismo, al PRONUNCIAMIENTO de CERO TOLERANCIA a las conductas de hostigamiento sexual y/o laboral y acoso sexual y/o laboral en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, *de fecha 25 de noviembre de 2021*, o en su caso, a la autoridad competente. Así mismo, lo que resulte aplicable al Código de Conducta o al Código de Ética del ITSOEH.

#### Directorio de Servicios de Emergencia Externos

Dependencia	Teléfono	Domicilio
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo Visitaduría Regional Mixquiahuala	771 403 8507 738 688 0252	Av. 16 de septiembre, Col. Centro, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo
Instituto Hidalguense de las Mujeres	771 718 1550	Parque Hidalgo 103 Col. Centro CP42000, Pachuca de Soto, Hidalgo
Teléfonos de emergencia internos de la UIPC del ITSOEH		
Responsable de la UIPC	738 735 4000 ext. 100, 101, 102	Dirección General
Coordinador (a) de la UIPC	738 735 4000 ext. 700, 701, 730, 731, 732, 733	Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Vigilancia privada	738 735 4000 ext. 123	
Servicio médico	738 735 4000 ext. 311	Servicio médico del ITSOEH
L.C. Araceli Meza Pérez Subdirectora de Servicios Administrativos <a href="mailto:ameza@itsoeh.edu.mx">ameza@itsoeh.edu.mx</a>	738 735 4000 ext. 700, 701	Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés



Dra. Elsa Sánchez Téllez Subdirectora de Vinculación <a href="mailto:esanchez@itsoeh.edu.mx">esanchez@itsoeh.edu.mx</a>	738 735 4000 ext. 510	Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
L.C. Benjamín Martín Mendoza Titular del Órgano Interno de Control en el ITSOEH <a href="mailto:oic.en@itsoeh.edu.mx">oic.en@itsoeh.edu.mx</a>		Órgano Interno de Control

Glosario.

ITSOEH: Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: Quienes desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito estatal y municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 149, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo. *LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE HIDALGO.*

Figura 1. Directorio del comité de ética y prevención de conflictos de interés del ITSOEH

**¿Sabías qué? —**

**Contamos con un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.**

**LIC. ARACELI MEZA PÉREZ**  
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
PRESIDENTA  
[ameza@itsoeh.edu.mx](mailto:ameza@itsoeh.edu.mx)

**DRA. ELSA SÁNCHEZ TÉLLEZ**  
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
[esanchez@itsoeh.edu.mx](mailto:esanchez@itsoeh.edu.mx)

**LIC. ÁNGEL HERNÁNDEZ CABRERA**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN  
VOCAL  
[acabrera@itsoeh.edu.mx](mailto:acabrera@itsoeh.edu.mx)

**MTR. AURELIO LÓPEZ RODRÍGUEZ**  
SUBDIRECTOR ACADÉMICO  
VOCAL  
[alopez@itsoeh.edu.mx](mailto:alopez@itsoeh.edu.mx)

**LIC. JUAN CORNEJO HERNÁNDEZ**  
JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN TIC'S  
VOCAL  
[jcornejo@itsoeh.edu.mx](mailto:jcornejo@itsoeh.edu.mx)

**LIC. JOSSELIN VÁZQUEZ GARCÍA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN  
VOCAL  
[jvazquez@itsoeh.edu.mx](mailto:jvazquez@itsoeh.edu.mx)

**MTRA. KAREN LILIAN GÓMEZ BARBOSA**  
PROFESORA DE TIEMPO COMPLETO  
VOCAL  
[klilian@itsoeh.edu.mx](mailto:klilian@itsoeh.edu.mx)

**MTRA. ANA KAREN CORNEJO SIMÓN**  
PERSONAL ADMINISTRATIVO  
VOCAL  
[kcornejo@itsoeh.edu.mx](mailto:kcornejo@itsoeh.edu.mx)

**GISSELLE GUADALUPE LEÓN MONROY**  
PERSONAL ATM  
VOCAL  
[glmonroy@itsoeh.edu.mx](mailto:glmonroy@itsoeh.edu.mx)

**#SomosLobos**